



SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 161092

01/12/2022 17:43

Expediente:
684/061089

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Tras la denegación por parte de Las autoridades de Senegal al barco cántabro Pilar Torre (además de a otros tres barcos vascos) del permiso para faenar, dicho pesquero, junto con sus homólogos vascos, se encuentra en una situación de incertidumbre jurídica tras la abrupta ruptura por parte del Gobierno de Senegal del acuerdo correspondiente con la Unión Europea hace más de 5 meses. En este contexto, el barco Pilar Torre atrapado genera unos gastos de más de 50.000 euros mensuales, además de contar con una tripulación de más de 20 tripulantes a los que, naturalmente, el dueño del navío ha de seguir pagando según las condiciones contractuales. En este sentido, se pregunta: ¿Qué gestiones han sido realizadas y qué actuaciones tiene previsto ejecutar el Gobierno de España en relación con la situación en que se encuentra el pesquero Pilar Torre?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 01/12/2022 17:43 Ref.Electrónica: 147044 -